



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 339-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 08 de setiembre de 2023

VISTO:

El Memorando N° 0593-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 05 de setiembre de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio Múltiple N° 097-2023-GOREMAD-DRS/OP-ACP/DG, recepcionado en fecha 04 de setiembre, del 2023, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud pone de conocimiento al Rector, que la Dirección Regional de Salud conformará el Comité Regional de Recursos Humanos, para el cumplimiento de las prioridades en RHUS de la Región Madre de Dios, por lo cual solicita la designación de un Representante Titular y un Alterno;

Que, con Memorando N° 0593-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 05 de setiembre de 2023, el Rector, dispone se emita acto resolutivo, conformando la Comisión Regional de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a los Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Titular y a la Lic. Adm. Zandali Herrera Machaca, como Alterno;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector de la UNAMAD, como Miembro Titular ante la Comisión Regional de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a partir de la emisión de la presente resolución y hasta que la autoridad determine lo conveniente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 339-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 08 de setiembre de 2023

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, a la Lic. Adm. Zandali Herrera Machaca, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, como Miembro Alterno ante la Comisión Regional de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a partir de la emisión de la presente resolución y hasta que la autoridad determine lo conveniente.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que los representantes titular y alerno que asistan a las reuniones de trabajo de la Comisión Regional de Recursos Humanos, presenten los informes respectivos al Titular del Pliego.

ARTÍCULO 4°: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico institucional, a las oficinas que corresponda para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
MADRE DE DIOS

Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
DIGA
URH
U.F.REM
DIRESA
Interesados
HHDL/R
RYHP/SG
LVQP/EA